
Protocolo de inscripción JUDEX 2026

**Federación
Extremeña de
Montaña y
Escalada**



FEXME
FEDERACIÓN EXTREMEÑA
DE MONTAÑA Y ESCALADA

1. **Protocolo de inscripción para la temporada JUDEX de Montaña y Escalada 2026**

Para la inscripción en el programa JUDEX/FEXME de esta temporada vamos a utilizar el presente protocolo:

Inscripción general al programa:

Las entidades, clubs y grupos que se quieran inscribir en el programa deberán de hacerlo mediante un documento Excell (Anexo A) (se puede solicitar en formato Excell abierto en judex@fexme.com) donde se completarán los datos relativos al equipo. Esta documentación será emitida en tiempo y forma a la Federación para, de forma general, tener un archivo con los alumnos inscritos.

Listado de participantes de las pruebas:

Con previsión de **una semana** antes de cada prueba se deberá, no obstante, enviar a la FEXME el mismo documento con la participación real de los deportistas que puedan participar en ese evento, a fin de obtener el seguro de la actividad si fuese necesario. Y de esta manera optimizar las licencias ajustando los gastos a los participantes reales.

Los plazos de inscripción serán publicados en la FEXME y difundidos por correo a las entidades participantes.

En cualquier caso el correo oficial de inscripción será: judex@fexme.com

RECORDAMOS CATEGORIAS DE INSCRIPCIÓN:

CATEGORÍAS ESCALADA:

- **U-9 (mixto)** (nacidos/as en el año 2018, 19 y 20). Que cumplan en 2026, 6, 7 Y 8 años.
- **U-11 (mixto)**(nacidos/as en los años 16 y 17). Que cumplan en 2026, 9 o 10 años.
- **U-13 (masculina y femenina)** (nacidos/as en los años 14 y 15). Que cumplan en 2026, 11 o 12 años.

- **U-15 (masculina y femenina)** (nacidos/as en los años 12 y 13). Que cumplan en 2026, 13 o 14 años.
- **U-17 (masculina y femenina)** (nacidos/as en los años 10 y 11). Que cumplan en 2026, 15 o 16 años.
- **U-19 (masculina y femenina)** (nacidos/as en los años 08 y 09). Que cumplan en 2026, 17 o 18 años

CATEGORÍAS CARRERAS POR MONTAÑA:

- **U-9 (mixto)** (nacidos/as en el año 2018 y 19). Que cumplan en 2026, 7 u 8 años.
- **U-11 (mixto)**(nacidos/as en los años 16 y 17). Que cumplan en 2026, 9 o 10 años.
- **U-13 (masculina y femenina)** (nacidos/as en los años 14 y 15). Que cumplan en 2026, 11 o 12 años.
- **U-15 (masculina y femenina)** (nacidos/as en los años 12 y 13). Que cumplan en 2026, 13 o 14 años.
- **U-17 (masculina y femenina)** (nacidos/as en los años 10 y 11). Que cumplan en 2026, 15 o 16 años.
- **U-19 (masculina y femenina)** (nacidos/as en los años 08 y 09). Que cumplan en 2026, 17 o 18 años

2.

Cuota/Ficha JUDEX 2026. ¡¡¡NOVEDAD!!!

Para la presente temporada desde la FEXME nos hemos visto obligados a establecer una cuota de participación en los eventos JUDEX a fin de poder cubrir los gastos que se derivan del programa y que actualmente no podemos cubrir con la subvención con la que contamos.

Por ello se establece de manera general una cuota de participación de 15€ por deportista y modalidad. Entendiendo estas por un lado Carreras por Montaña y por otro Escalada y Montaña.

En los próximos meses se trabajará desde el Área y la secretaría de la FEXME en estudiar las posibles casuísticas que se puedan reflejar en el día a día del programa y que no queden reflejadas en este documento (participación en un solo evento, participación una vez iniciada la temporada, participación de centros escolares, etc). Esta información quedará recogida en un documento anexo a este proyecto y será publicado por los mecanismos oficiales de la federación.

MÉTODO Y FORMA DE PAGO:

Se establecerán 2 métodos de pago de la cuota:

- **POR CLUBES:** Para deportistas que se inscriban a través de entidades deportivas o clubes
- **INDIVIDUAL:** Para aquel deportista que no participe con ningún club o entidad y lo haga de manera individual.

Desde FEXME se habilitará una pasarela de inscripción donde adjuntar los documentos necesarios.



JUNTA DE EXTREMADURA

5

DOCUMENTO INFORMATIVO EMITIDO POR EL PRESIDENTE, RESPONSABLE O DINAMIZADOR DE CLUB O ENTIDAD PARTICIPANTE EN LOS JUDEX DE LA FEXME.

Como podemos leer en el protocolo de inscripción de los JUDEX de la FEXME, la entidad participante tiene la obligación de disponer firmado por parte de los padres, madres o tutores legales de los deportistas el ANEXO B de dicho protocolo. Garantizando la autorización del menor a participar en los eventos FEXME.

Por lo siguiente D/Dña. _____ con DNI _____

1. Como responsable del Club o Entidad _____ y en calidad de _____, informo a la FEXME que la entidad a la que represento se encuentra en poder de todas las autorizaciones (ANEXO B, del protocolo FEXME de inscripciones a JUDEX) debidamente cumplimentadas y firmadas por los padres, madres o tutores legales de los deportistas asistentes.
2. Indico que soy conocedor de que tras una alta nueva en mi listado de participación debo presentar este mismo documento de nuevo, para garantizar que todos mis deportistas disponen de autorización.
3. Que los alumnos participantes en JUDEX de la FEXME tiene autorización para que su imagen pueda ser tomada en foto o video y difundida por la FEXME, con el único objeto de difundir la actividad/evento y el deporte. En caso de que algún deportista no tenga ese permiso, el responsable de la entidad tiene la obligación de informar al organizador del evento, e identificar al alumno al inicio del mismo.

En _____ a _____ de _____

Fdo.

